

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Lunes 20 de febrero de 2012 Pág. 3079

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2959 EUROSERVICIOS DE COSTRUCCIONES Y ELECTRICIDAD, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 217/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alfredo Martínez Lorca, contra la empresa Euroservicios de Construcciones y Electricidad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.895,23 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007548-1